

Guía para el uso de citas y referencias en la elaboración de documentos institucionales

Secretaría Distrital de Salud

Subsecretaría de Planeación y Gestión Sectorial

Dirección de Planeación Sectorial

Equipo de Gestión del Conocimiento e Innovación – Biblioteca

Angie Liseth Páez Lara

Jeimy Katherin Poveda Rodríguez

Sandra Daniela Rojas Castillo

Lilían Maritza Núñez Forero

Autores del Equipo Técnico Gestión del Conocimiento e Innovación - Biblioteca

Luisa Fernanda Beltrán Enciso

Corrección de estilo

Secretaría Distrital de Salud, 2026.

Este documento se publica bajo licencia Creative Commons CC BY-NC-ND.

Para mayor información:

biblioteca@saludcapital.gov.co

Contenido

1. Introducción	4
1.1 Fundamentación y propósito	4
1.2 Importancia del uso de citas y referencias en documentos institucionales	4
1.3 Propósitos de la correcta citación y referenciación	4
1.4 Documentos que requieren citación	5
2. Principios y ética en la citación	5
2.1 Principios rectores de la citación institucional	5
2.2 Conductas que se catalogan como malas prácticas en investigación	6
2.3 Declaración del uso de herramientas de inteligencia artificial generativa	8
3. Manuales de citación: Normas Vancouver y Normas APA	9
3.1 Criterios para seleccionar el manual apropiado	9
3.2 Normas Vancouver: Guía de aplicación	10
3.2.1 Características generales	10
3.2.2 Lista de referencias: estructura general	11
3.3 Normas APA (7ª edición): Guía de aplicación	13
3.3.1 Características generales	13
4. Orientaciones para el uso	15
5. Fortalecimiento de capacidades	16
5.1 Talleres	16
6. Acompañamiento del Equipo de Gestión del Conocimiento e Innovación	19
6.1 Búsqueda de literatura	19
6.2 Asesoría en citación y referenciación de fuentes específicas	19
6.3 Herramientas de verificación de similitud	19
6.3.1 Verificación de plagio y similitud	19
6.3.2 Política de uso	20
6.3.3 Uso de la herramienta iThenticate	20
7. Conclusión	21
8. Referencias	22

Guía para el uso de citas y referencias en la elaboración de documentos institucionales

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá

1. Introducción

1.1 Fundamentación y propósito

El uso adecuado de citas y referencias constituye un pilar fundamental en la producción de documentos técnicos, científicos y administrativos de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS). Esta práctica no solo responde a estándares éticos universales de la comunicación académica y profesional, sino que garantiza la transparencia, trazabilidad y rigor de la información que sustenta las decisiones en salud pública del Distrito Capital (1,2).

1.2 Importancia del uso de citas y referencias en documentos institucionales

El uso adecuado de citas y referencias es fundamental para garantizar la transparencia, la trazabilidad y la credibilidad de la información en los documentos institucionales. Permite reconocer la autoría de las ideas, sustentar los contenidos con fuentes confiables y fortalecer la calidad técnica de los productos elaborados. Asimismo, contribuye a prevenir el plagio y a promover buenas prácticas en la gestión del conocimiento.

1.3 Propósitos de la correcta citación y referenciación

Reconocimiento de la autoría intelectual: toda idea, dato, teoría o información proveniente de fuentes externas debe ser debidamente acreditada a sus autores originales. Esto constituye un acto de justicia intelectual y respeto por el trabajo de otros profesionales e investigadores (2).

Fortalecimiento de la credibilidad institucional: los documentos de la SDS que citan fuentes verificables y actualizadas refuerzan la confianza de la ciudadanía, de otras instituciones y de la comunidad científica en las políticas y programas de salud pública implementados (1).

Facilitación de la verificabilidad: las referencias completas y precisas permiten que los lectores puedan localizar las fuentes originales, verificar la información y

profundizar en los temas tratados, garantizando así la transparencia en la gestión pública (1).

Prevención de problemas legales y éticos: el uso apropiado de citas protege a la institución y a sus funcionarios de acusaciones de plagio, violaciones de derechos de autor y otras faltas que pueden derivar en sanciones disciplinarias, legales o reputacionales (2,3).

1.4 Documentos que requieren citación

A continuación, se brindan algunos ejemplos de documentos que requieren citación ya que incluyen fuentes externas

- **Documentos técnicos:** análisis de situación de salud (ASIS), perfiles epidemiológicos, estudios de carga de enfermedad
- **Documentos normativos:** lineamientos técnicos, protocolos de atención, guías de práctica clínica adaptadas
- **Documentos de planificación:** planes de intervención colectiva, planes territoriales de salud, planes de acción
- **Documentos de investigación:** boletines epidemiológicos, informes de investigación en salud pública, evaluaciones de programas, publicaciones seriadas
- **Documentos administrativos con componente técnico:** informes de gestión con análisis estadístico, documentos de justificación presupuestal con evidencia científica

2. Principios y ética en la citación

2.1 Principios rectores de la citación institucional

Honestidad: Representar fielmente las ideas de los autores citados sin distorsionar su significado o contexto original (1).

Precisión: Proporcionar referencias completas y exactas que permitan la localización inequívoca de las fuentes (4,5).

Pertinencia: Citar fuentes relevantes, actualizadas y de calidad que verdaderamente aporten al documento (1).

Consistencia: Mantener un único sistema de citación a lo largo de todo el documento, siguiendo rigurosamente el manual seleccionado (4).

Suficiencia: Incluir todas las citas necesarias sin exceder en citas innecesarias que no agreguen valor al texto (2).

Integridad científica: Guiar la conducta en la generación, gestión, comunicación y aplicación del conocimiento científico y técnico, con base en el conjunto de valores, principios y normas éticas en investigación (1).

2.2 Conductas que se catalogan como malas prácticas en investigación

Plagio: El plagio es la apropiación, presentación o uso de ideas, palabras, datos, creaciones o trabajos ajenos como si fueran propios, sin el debido reconocimiento de la autoría original. En el contexto institucional, el plagio puede ocurrir tanto en documentos de circulación interna como externa y constituye una falta grave (2,3).

Omisión de información relevante: No reportar limitaciones metodológicas, conflictos de interés o datos contradictorios que podrían afectar la interpretación de los resultados (1).

Citación selectiva o sesgada: Citar únicamente fuentes que apoyan una posición particular, ignorando evidencia contradictoria o alternativa (sesgo de confirmación) (2).

Citación honorífica o ceremonial: Citar autores o trabajos sin haberlos consultado realmente, solo por prestigio o para aparentar rigor (2).

Coautoría inapropiada: Incluir como autores a personas que no han contribuido sustancialmente al documento, u omitir a quienes sí han participado significativamente (3).

Publicación fragmentada inadecuada: Dividir artificialmente un trabajo en múltiples documentos para aparentar mayor productividad (3).

Autoplagio o reutilización no declarada de producción propia: consiste en reproducir fragmentos, párrafos o secciones de documentos elaborados previamente por el mismo autor o equipo, sin hacer referencia explícita a esa producción anterior. En el contexto de la SDS, esta práctica es especialmente frecuente en documentos de carácter periódico como boletines epidemiológicos,

análisis de situación de salud, informes de gestión o reportes anuales, donde existe la tendencia a reutilizar introducciones, marcos conceptuales o descripciones metodológicas de versiones anteriores sin acreditarlas. Aunque el autor sea el mismo, omitir esta referencia induce al lector a creer que el contenido es completamente original, lo que compromete la integridad del documento. La práctica correcta consiste en citar la versión anterior como fuente y señalar explícitamente que se retoma o actualiza dicho contenido (2,3).

Omisión de información relevante: no reportar limitaciones metodológicas (tamaño de la muestra, fuentes de error), conflictos de interés, datos contradictorios que podrían afectar la interpretación de los resultados, fuentes de financiación y uso posterior de la información recolectada (1).

Citación selectiva o sesgada (sesgo de confirmación): citar únicamente fuentes que apoyan una postura particular, mejora el argumento y resultados, o busca complacer a terceros. Normalmente se busca omitir la evidencia contradictoria o alternativa que no permitiría llevar a cabo el objetivo planteado (2).

Citación honorífica, ceremonial o sobre citación: citar autores o trabajos sin haberlos consultado realmente, solo por prestigio o para aparentar rigor y fortalecer, en apariencia, el argumento (2).

Autoría y coautoría inapropiada: incluir como autores y coautores a personas que no han contribuido sustancialmente al documento (recolección de datos, análisis de resultados, redacción del manuscrito, etc.), u omitir a quienes si han participado significativamente (3).

Publicación fragmentada inadecuada o *salami slicing*: dividir un trabajo en múltiples documentos para aparentar mayor productividad. Esto ocasiona pérdida del rigor académico, (3).

Publicación duplicada: la misma producción intelectual se publica o somete en diferentes revistas. Esto va en contra de la “declaración antes de someter” estipulada por las revistas, en la que se afirma que el trabajo no ha sido publicado

con anterioridad y que el mismo artículo o parte de este no ha sido enviado a otra publicación, y a la que se adhieren los autores.

Falsificación: manipular material de investigaciones (narrativas, grabaciones, imágenes, etc.), equipo de investigación, procesos. Esto implica el cambio, omisión o eliminación de datos “inesperados” que podrían ir en contra de los esperados.

Fabricación: inventar datos o resultados y reportarlos. A veces no se logra obtener todos los datos esperados y en busca de completar el estudio se recurre a esta figura. La fabricación pone en duda la validez e integridad de la investigación y la ética de los investigadores.

Autor fantasma: hace referencia al pago de terceros para la redacción de manuscritos, informes de resultados y cualquier otro similar sin que se mencione al autor ni sus filiaciones. Esto ocasiona que se pierda la apropiación del material, evidencia la falta de experticia del investigador en el campo, fomenta la pérdida de confianza en la investigación y la presencia de conflictos de intereses sin declarar.

2.3 Declaración del uso de herramientas de inteligencia artificial generativa

El uso creciente de herramientas de inteligencia artificial (IA) generativa —como asistentes de escritura, correctores de estilo automatizados o sistemas de síntesis de información— en la elaboración de documentos institucionales exige una postura clara desde la perspectiva de la integridad científica.

Tanto el ICMJE (normas Vancouver) como la APA (séptima edición) han establecido lineamientos al respecto que la SDS adopta como referencia:

- Las herramientas de IA no pueden ser reconocidas como autoras de un documento, dado que no pueden asumir responsabilidad sobre el contenido, no tienen capacidad de consentir su autoría ni pueden responder ante senamientos éticos o legales.
- El uso de IA en cualquier fase de la elaboración del documento (redacción, síntesis, traducción, corrección) debe declararse de forma transparente. Esta declaración no va en la lista de referencias sino en una nota metodológica,

en los agradecimientos o en una sección de declaraciones, según corresponda al tipo de documento.

Ejemplo de declaración sugerida para documentos de la SDS:

"En la elaboración de este documento se utilizó [nombre de la herramienta, por ejemplo: ChatGPT, version X, OpenAI; o Claude, Anthropic] como apoyo para [indicar el uso específico: revisión de estilo, síntesis de información, corrección gramatical]. El contenido fue verificado, validado y es responsabilidad del equipo autor."

El uso de IA no exime al autor de la responsabilidad de: verificar la exactitud de la información generada, citar correctamente todas las fuentes referenciadas en el texto, y garantizar que el documento cumple con los estándares de integridad establecidos en esta guía. El equipo de Gestión del Conocimiento e Innovación podrá orientar a los funcionarios sobre la correcta declaración del uso de estas herramientas en cada tipo de documento institucional.

3. Manuales de citación: Normas Vancouver y Normas APA

3.1 Criterios para seleccionar el manual apropiado

Se sugiere que la elaboración de los documentos institucionales se adapte a las normas Vancouver o normas APA. A continuación, se presenta algunas generalidades de cada sistema de citación (4,6).

Cualidades	Normas Vancouver (Estilo Vancouver)	Normas APA (Séptima edición)
Uso	Documentos de carácter biomédico, clínico o epidemiológico.	Documentos con enfoque en ciencias sociales (psicología, educación, sociología, economía, derecho) pero su aplicación se ha extendido a otras áreas de las ciencias aplicadas, comunicación y salud.

Cualidades	Normas Vancouver (Estilo Vancouver)	Normas APA (Séptima edición)
Aplicaciones	Protocolos clínicos, guías de práctica clínica, boletines epidemiológicos, análisis de situación de salud con enfoque biomédico, revisiones de literatura médica, artículos científicos.	Análisis de determinantes sociales, evaluaciones de programas sociales en salud, documentos sobre política pública sanitaria, investigación en servicios de salud, estudios comportamentales.
Características	Sistema numérico consecutivo, énfasis en publicaciones científicas.	Sistema autor-fecha, énfasis en documentos académicos y científicos.
Principio de consistencia	Una vez seleccionado el manual para un documento específico debe aplicarse de forma homogénea en todo el texto, sin mezclar sistemas.	Una vez seleccionado el manual para un documento específico debe aplicarse de forma homogénea en todo el texto, sin mezclar sistemas.

3.2 Normas Vancouver: Guía de aplicación

3.2.1 Características generales

Las Normas Vancouver fueron desarrolladas por el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (ICMJE) y son el estándar en publicaciones biomédicas. Su nombre proviene de la ciudad canadiense donde se realizó la reunión fundacional en 1978 (4,5).

Sistema de citación:

- Numeración consecutiva de las citas en el texto mediante números arábigos entre paréntesis (1) o en superíndice¹.
- Las referencias completas se listan al final del documento en orden numérico.
- Si una misma fuente se cita varias veces, mantiene el número asignado en su primera aparición.

Tipos de citas

- a. **Cita única:** referencia a **una sola fuente**, indicada con un número entre paréntesis o en superíndice que respalda una idea específica dentro del texto.

Ejemplo:

Los estudios demuestran que la vacunación temprana reduce significativamente la morbilidad infantil (1).

- b. **Citas múltiples consecutivas:** referencia simultánea a varias fuentes correlativas cuyos números se presentan en un rango, separadas por un guion.

Ejemplo:

Diversos autores coinciden en esta apreciación (2-5).

- c. **Citas múltiples no consecutivas:** referencia a varias fuentes no correlativas cuyos números se presentan separados por comas.

Ejemplo:

Estos hallazgos han sido reportados previamente (3,7,9).

- d. **Cita textual breve (menos de 40 palabras):** transcripción literal de un fragmento menor a 40 palabras, integrada al texto entre comillas y acompañada del número de referencia correspondiente.

Ejemplo:

Según el autor, "la adherencia terapéutica es el factor determinante en el control de enfermedades crónicas" (6, p. X).

- e. **Cita textual extensa (40 palabras o más):** debe presentarse en párrafo aparte, con sangría, sin comillas:

Ejemplo:

El análisis multivariado reveló que los factores socioeconómicos ejercen una influencia determinante en los resultados de salud de las poblaciones urbanas, particularmente en contextos de alta desigualdad como el observado en ciudades latinoamericanas de gran tamaño (8, p. X).

3.2.2 Lista de referencias: estructura general

Las referencias se organizan numéricamente según el orden de aparición en el texto. Elementos básicos:

- Autor(es): Apellido seguido de iniciales sin puntos ni espacios
- Título del artículo o libro
- Información de la publicación (revista, editorial, volumen, páginas)
- Año de publicación
- DOI o URL cuando esté disponible

A continuación, se presentan ejemplos de referencia completa según el tipo de fuente más frecuente en los documentos de la SDS:

Artículo de revista científica:

García LM, Rodríguez JP. Prevalencia de hipertensión arterial en población adulta de Bogotá. Rev Salud Publica. 2023;25(2):112-119. doi:10.15446/rsap.v25n2.98456

Informe institucional u organismo oficial:

Secretaria Distrital de Salud de Bogotá. Análisis de situación de salud Bogotá 2023. Bogotá: SDS; 2023. Disponible en: <https://www.saludcapital.gov.co>

Normativa colombiana (ley, decreto, resolución):

Colombia. Congreso de la Republica. Ley 1751 de 2015. Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial. 2015;49427. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co>

Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 2465 de 2016. Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación nutricional. Diario Oficial. 2016;49933. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co>

Página web o documento en línea:

Ministerio de Salud y Protección Social. Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 [Internet]. Bogotá: MinSalud; 2022 [citado 15 ene 2026]. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/plandecenal>

Documento interno de la SDS citado como fuente:

Secretaria Distrital de Salud de Bogotá. Nombre del documento. Bogotá: SDS; año. Disponible en: [repositorio institucional o archivo correspondiente]

Para mayor detalle puede consultar el documento Estilo de Vancouver para citas y referencias de la Universidad Javeriana de Cali: https://www.javerianacali.edu.co/sites/default/files/2025-08/Manual_Vancouver.pdf

3.3 Normas APA (7ª edición): Guía de aplicación

3.3.1 Características generales

Las Normas APA fueron desarrolladas por la American Psychological Association y son ampliamente utilizadas en ciencias sociales, educación, salud pública y psicología. La séptima edición (2020) es la versión vigente y presenta actualizaciones significativas respecto a versiones anteriores (6).

Sistema de citación:

- Sistema autor-fecha: se indica entre paréntesis el apellido del autor y el año de publicación.
- Permite al lector identificar rápidamente la época de la fuente citada.
- Las referencias completas se organizan alfabéticamente al final.

Tipos de citas

Citas textuales: son citas en donde repiten con exactitud las palabras del autor. Estas se dividen en citas de hasta 40 palabras y citas de más de 40 palabras.

- a. **Citas textuales de hasta 40 palabras:** son citas que van dentro del cuerpo del texto, entre comillas y sin cursivas. Se indica el apellido del autor, año y página.

Ejemplo:

Cuando se habla de *bioética* no es sencillo entrar a delimitarla con una única acepción. “Recordemos el primer dato sobre la bioética en general: es una ciencia de fronteras que puede incumbir a todas y a cada una de las diferentes áreas el saber y del hacer humanos” (Rivero, 2021, p. 21).

Si en el cuerpo del texto se menciona al autor antes de la cita, se puede indicar el año de esta antes de incorporarla y la página una vez se haya cerrado.

Ejemplo:

Como lo dice Rivero (2021) “el primer dato sobre la bioética en general: es una ciencia de fronteras que puede incumbir a todas y a cada una de las diferentes áreas el saber y del hacer humanos” (p. 21).

- b. **Citas textuales de más de 40 palabras:** son citas que se incorporan por fuera del cuerpo del texto, con sangría de 1.27 cm, sin comillas y sin cursiva.

Ejemplo:

Cuando se habla de bioética no es sencillo entrar a delimitarla con una única acepción. Su campo es tan amplio que no es posible encasillarla dentro de una única línea de pensamiento,

Recordemos el primer dato sobre la bioética en general: es una ciencia de fronteras que puede incumbir a todas y a cada una de las diferentes áreas el saber y del hacer humanos. Las matemáticas, la física, la biología, la técnica, la psicología, el derecho o la medicina son tan sólo algunas de las que pueden estar presentes en los diversos dilemas de la bioética. (Rivero, 2021, p. 21)

De igual forma que en el anterior tipo de cita, si en el cuerpo del texto se menciona al autor antes de la cita, se puede indicar el año de esta antes de incorporarla y la página una vez se haya cerrado.

Ejemplo:

Cuando se habla de bioética no es sencillo entrar a delimitarla con una única acepción. Rivero (2021) señala que el campo de acción de la bioética es tan

amplio que no es posible encasillarla dentro de una única línea de pensamiento,

Recordemos el primer dato sobre la bioética en general: es una ciencia de fronteras que puede incumbir a todas y a cada una de las diferentes áreas el saber y del hacer humanos. Las matemáticas, la física, la biología, la técnica, la psicología, el derecho o la medicina son tan sólo algunas de las que pueden estar presentes en los diversos dilemas de la bioética. (p. 21)

Citas parafraseadas: son citas en las que no se repiten las palabras exactas del autor, sino que son las palabras del escritor utilizando las ideas del autor que está referenciando. En este caso solo se requiere el apellido y año de publicación. El número de página es algo opcional.

Ejemplo:

La bioética incluye diversidad de saberes humanos (Rivero, 2021).

Según Rivero (2021), la bioética incluye diversidad de saberes humanos.

Dependiendo el tipo de fuente consultada, los elementos básicos presentados anteriormente pueden variar. Para mayor detalle puede consultar el documento *Guía Normas APA 7ª edición*.

<https://normas-apa.org/wp-content/uploads/Guia-Normas-APA-7ma-edicion.pdf>

4. Orientaciones para el uso

Una vez finalizado el proceso de orientación por parte del equipo de Gestión del Conocimiento e Innovación, el autor deberá realizar la verificación del documento, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Uso uniforme del estilo de citación seleccionado (Vancouver o APA) en todo el documento.
- Correspondencia entre las citas en el texto y la lista de referencias.
- Uso preferente de fuentes primarias, actualizadas y de calidad científica.
- Ausencia de plagio y aplicación adecuada de la paráfrasis y la citación.
- Respaldo de las afirmaciones con fuentes verificables.

- Correcta presentación de citas textuales (uso de comillas y número de página).
- Paráfrasis elaboradas de manera genuina.
- Organización de la lista de referencias según el estilo seleccionado (numérico o alfabético).
- Inclusión de todos los elementos requeridos en cada referencia.
- Verificación del funcionamiento de los enlaces (URL).
- Validación de la vigencia de documentos normativos citados.
- Uso autorizado y correcta citación de tablas y figuras de fuentes externas.
- Declaración de conflictos de interés, cuando aplique.

5. Fortalecimiento de capacidades

5.1 Talleres

Desde el Equipo de Gestión del conocimiento e Innovación se promoverá el fortalecimiento de capacidades, mediante el desarrollo de espacios orientados a potenciar habilidades en la gestión de la información y la producción de conocimiento en la Entidad. A través de estas iniciativas, se busca fomentar el uso adecuado de herramientas y la adopción de buenas prácticas que contribuyan a la calidad, organización y aprovechamiento de la información científica. En este marco, se contemplan inicialmente talleres sobre Integridad científica y Ética de la investigación, seguidos de espacios prácticos orientados al manejo de Gestores bibliográficos y la búsqueda en bases de datos especializadas.

- **Integridad científica**

Espacio participativo de reflexión y aprendizaje orientado a fortalecer la comprensión y la práctica de la integridad científica en investigación. A través de dinámicas colaborativas, estudios de caso y discusión crítica, se abordarán principios fundamentales como la honestidad, la transparencia, la responsabilidad y el rigor en la generación y comunicación del conocimiento. El taller busca sensibilizar a las y los participantes sobre los riesgos de malas prácticas —como el plagio, la manipulación de datos o la autoría indebida— y promover herramientas concretas para prevenirlas. Asimismo, se fomentará el desarrollo de una cultura ética que respalde la confianza en la ciencia y en las comunidades investigativas.

- **Ética de la investigación**

Espacio de reflexión crítica y aprendizaje aplicado, enfocado en los desafíos éticos que surgen en la formulación, ejecución y uso de investigaciones.

Se abordarán principios fundamentales como el respeto a la autonomía, la justicia, la beneficencia y la confidencialidad, así como su aplicación en contextos reales del sector salud. Se discutirán temas clave como el manejo de datos sensibles, el consentimiento informado en poblaciones diversas, la evaluación de riesgos y beneficios, y el rol de los comités de ética.

Mediante el análisis de casos y situaciones propias del contexto distrital, se promoverá la toma de decisiones éticas informadas, alineadas con la normativa vigente y orientadas a la protección de los derechos de las personas y comunidades. El taller busca contribuir al fortalecimiento de prácticas responsables que respalden la confianza pública y la calidad de las intervenciones en salud.

- **Uso avanzado de gestores bibliográficos**

Espacio participativo de aprendizaje orientado a fortalecer el uso avanzado de gestores bibliográficos como Mendeley y Zotero en los procesos de investigación y producción académica. A través de ejercicios prácticos, se abordarán funciones clave como la organización de referencias, la gestión de bibliotecas digitales, la inserción automatizada de citas y la generación de bibliografías en diferentes estilos.

El taller busca optimizar el manejo de fuentes de información y mejorar la eficiencia en la escritura académica.

Aspecto	Zotero	Mendeley
Tipo y costo	Software libre y gratuito	Gratuito con opciones premium
Almacenamiento	300 MB	2 GB
Compatibilidad	APA y Vancouver	APA y Vancouver

Aspecto	Zotero	Mendeley
Captura / uso	Extensión web para capturar referencias	Gestión y lectura de PDF
Organización	Carpetas, etiquetas y notas	Carpetas y anotación en PDF
Colaboración	Grupos públicos y privados	Grupos + red académica
Integración	Word y LibreOffice	Word
Enfoque	Gestión de referencias (recomendado institucionalmente)	Referencias + trabajo con PDF

Ambas herramientas son compatibles con estilos de citación como APA y Vancouver. Zotero se destaca por su extensión para navegadores que facilita la captura de referencias y es recomendado para uso institucional, mientras que Mendeley incorpora un lector de PDF y funcionalidades de red académica.

- **Búsqueda de información en bases de datos especializadas**

Espacio participativo de aprendizaje orientado a fortalecer las habilidades en la búsqueda de información científica en bases de datos especializadas. A través de ejercicios prácticos, se trabajarán estrategias para encontrar, seleccionar y organizar información relevante y confiable de manera más ágil. El taller busca mejorar la calidad de la información utilizada en procesos de investigación, facilitando la identificación de fuentes pertinentes y apoyando una toma de decisiones informada. Asimismo, se promoverá el uso adecuado de la información en los diferentes contextos académicos y profesionales.

6. Acompañamiento del Equipo de Gestión del Conocimiento e Innovación

Para garantizar la correcta aplicación de las normas de citación, el autor podrá solicitar acompañamiento por parte del equipo de Gestión del Conocimiento e Innovación (GCI) de la SDS en las diferentes fases de elaboración de los documentos institucionales, a través de los siguientes servicios:

6.1 Búsqueda de literatura

Apoyo en la identificación, acceso y recuperación de información científica relevante, mediante:

- Identificación de términos de búsqueda apropiados (Thesaurus, MeSH, DeCS).
- Selección de bases de datos pertinentes según el tema de interés.
- Acceso a bases de datos bibliográficas:
<https://www.saludcapital.gov.co/Paginas2/ServiciosBiblioteca.aspx>
- Consulta de repositorios institucionales y de acceso abierto.
- Gestión de préstamo interbibliotecario.
- Solicitud de artículos a través de redes de bibliotecas.

6.2 Asesoría en citación y referenciación de fuentes específicas

- Atención personalizada para resolver dudas específicas.
- Revisión de listas de referencias.
- Orientación sobre cómo citar fuentes complejas o inusuales.
- Verificación de formato de referencias.
- Revisión de coherencia entre citas en texto y lista de referencias.
- Orientación sobre uso de gestores bibliográficos.

6.3 Herramientas de verificación de similitud

6.3.1 Verificación de plagio y similitud

- Análisis de documentos antes de publicación oficial.
- Generación de informes de similitud.
- Interpretación de resultados (no toda similitud es plagio).

6.3.2 Política de uso

- Definición de umbrales aceptables de similitud (por ejemplo, <20%, excluyendo referencias).
- Garantía de confidencialidad de los documentos analizados.

6.3.3 Uso de la herramienta iThenticate

iThenticate es una herramienta especializada en la detección de similitud y posibles coincidencias textuales, utilizada para verificar la originalidad de documentos académicos, científicos e institucionales antes de su publicación o envío. La plataforma permite comparar los textos con una amplia base de datos de literatura científica, repositorios institucionales y contenidos publicados en la web, facilitando la identificación de coincidencias y apoyando los procesos de integridad académica y control de calidad editorial (7).

La Secretaría Distrital de Salud cuenta con esta herramienta, cuya administración está a cargo del equipo de Gestión del Conocimiento e Innovación. A través de este servicio, se brinda apoyo a los funcionarios en la verificación de similitud de documentos institucionales, en el marco de las buenas prácticas en la producción de información y la integridad científica.

Las solicitudes para la revisión de documentos deberán ser enviadas al correo electrónico biblioteca@saludcapital.gov.co. El tiempo de respuesta dependerá de la extensión del documento; no obstante, el plazo máximo de atención será de quince (15) días calendario.

Para consultas que requieran mayor nivel de análisis o acompañamiento, se podrá coordinar la realización de reuniones virtuales o presenciales, según la necesidad del caso.

7. Conclusión

La presente guía proporciona un marco integral para asegurar que todos los documentos institucionales de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá cumplan con altos estándares de integridad científica, rigor académico y respeto por la propiedad intelectual.

La implementación efectiva de estos lineamientos requiere el compromiso de todos los niveles de la organización, desde la alta dirección hasta cada funcionario que participe en la elaboración de documentos técnicos. Solo mediante una cultura institucional que promueva la honestidad intelectual, la transparencia y la excelencia documental, la entidad podrá fortalecer su liderazgo en salud pública y su credibilidad ante la ciudadanía, la comunidad científica y otras instituciones.

El uso adecuado de citas y referencias no es una mera formalidad administrativa, sino una práctica ética fundamental que:

- Reconoce el trabajo de otros
- Permite la verificación de la información
- Fortalece la argumentación
- Previene posibles implicaciones legales
- Contribuye a la construcción de conocimiento
- Valora el trabajo intelectual

Se invita a todos los funcionarios a apropiarse de estos lineamientos, participar activamente en los espacios de fortalecimiento de capacidades, consultar al equipo de Gestión del Conocimiento e Innovación y hacer uso de los recursos disponibles. La calidad de los documentos institucionales refleja el compromiso de la entidad con la gestión del conocimiento y con la salud de la población.

8. Referencias

1. Organisation for Economic Co-operation and Development. *Best practices for ensuring scientific integrity and preventing misconduct*. Paris: OECD Publishing; 2007. Disponible en: <https://www.oecd.org/sti/inno/40188303.pdf>
2. Committee on Publication Ethics. *COPE guidelines on good publication practice*. London: COPE; 2019. Disponible en: <https://publicationethics.org/resources/guidelines>
3. International Committee of Medical Journal Editors. *Recommendations for the conduct, reporting, editing, and publication of scholarly work in medical journals*. Updated 2024. Disponible en: <https://www.icmje.org/recommendations/>
4. International Committee of Medical Journal Editors. *ICMJE recommendations: citing medicine*. ICMJE; 2024. Disponible en: <https://www.icmje.org/recommendations/browse/manuscript-preparation/citing-medicine.html>
5. National Library of Medicine. *Citing medicine: the NLM style guide for authors, editors, and publishers*. 2nd ed. Bethesda (MD): National Library of Medicine; 2009. Disponible en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/books/NBK7256/>
6. American Psychological Association. *Publication manual of the American Psychological Association*. 7th ed. Washington (DC): APA; 2020. Disponible en: <https://apastyle.apa.org/products/publication-manual-7th-edition>
7. Turnitin. iThenticate [Internet]. Oakland (CA): Turnitin; s.f. [citado 9 feb 2026]. Disponible en: <https://www.turnitin.com/products/ithenticate>